

	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Versión: 2
	COMUNICACIONES CONTRATACIÓN	Fecha: Abril/ 2026
		Página 1 de 5

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PISBA – BOYACÁ

IDENTIFICACIÓN DE BIENES NACIONALES RELEVANTES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

PROYECTO DE INVERSIÓN: AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO CONVENCIONAL, E INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN EL MUNICIPIO DE PISBA, BOYACÁ.

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal aplico los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal empleo el aplicativo de implementación de la metodología desarrollado por la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PUBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (<https://bienesrelevantes.colombiacompra.gov.co/>)

De acuerdo con lo anterior la ENTIDAD ESTATAL efectuó el siguiente procedimiento con el fin de cumplir con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

- 1) Del presupuesto Oficial se identificaron los bienes y se generó una base de datos.
- 2) Una vez generada la base de datos se procedió con el cargue de la información en la plataforma <https://bienesrelevantes.colombiacompra.gov.co/>
- 3) Se efectuó el cálculo del valor parcial de los bienes.
- 4) A partir de la base de datos generada y el cálculo del valor parcial de los bienes se procedió con el cálculo del valor total de los bienes.
- 5) Es importante resaltar que el aplicativo generado por la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PUBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE dentro del cargue de la información se requiere redondear las cifras.
- 6) Una vez obtenido el valor total de los bienes se calcula la participación de cada bien.
- 7) Posteriormente se efectuó el cálculo del porcentaje acumulado.
- 8) Con los datos obtenidos se determinó el promedio de los bienes que representan el 80% de mayor participación.
- 9) Luego de esto se identificaron los bienes relevantes cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.
- 10) Una vez obtenidos los bienes relevantes mediante consulta en REGISTRO PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES RPNB <https://pn.vuce.gov.co/#/consultas> se identificaron los bienes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales acorde con el Decreto 2680 de 2009.
- 11) A partir de la identificación de los Bienes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales se efectuó cargue de la información y aplicación de la metodología establecida en la resolución 304 de 2021, con el fin de calcular el puntaje que se debe asignar a cada bien.

A partir de la consulta efectuada se identificaron como BIENES los siguientes:

DESARROLLO DEL PROCESO:

PASO 1 IDENTIFICAR LOS BIENES Y CARGAR LA BASE

Del presupuesto oficial del proyecto identifique los bienes y sepárelos en una nueva base de datos:

DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
Bien 1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO DE RED ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN B.T	ML	2091	\$ 797.16
Bien 2	SUMINISTRO, ARRIMADA, HINCADA Y PLOMADA DE POSTE DE FERROCONCRETO DE 8 M 510 KGF. INCLUYE EXCAVACIÓN	UND	63	\$ 998,484.67
Bien 3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA PARA ALUMBRADO PÚBLICO LED DE 80 W EMITIENDO ENTRE MÍNIMO 10.400 LUMENES EN 4000 KELVIN. NO INCLUYE DRIVER PROGRAMABLE PARA TELEGESTIÓN	UND	63	\$ 535,303.05
Bien 4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRAZO METALICO DE 1 1/2 X 1,50 M GALVANIZADO EN CALIENTE, PARA POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO. INCLUYE ELEMENTOS DE ANCLAJE.	UND	63	\$ 258,563.57
bien 5	SUMINISTRO, TENDIDO Y TENSIONADO DE CABLE TRIPLEX XLPE-SR No 2 AWG	KM	1.7	\$ 13,653,050.91
Bien 6	SUMINISTRO, ARRIMADA, HINCADA Y PLOMADA DE POSTE DE FERROCONCRETO DE 8 M 510 KGF. INCLUYE EXCAVACIÓN	UND	25	\$ 998,484.67

Bien 7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRAZO METALICO DE 1 1/2 X 1,50 M GALVANIZADO EN CALIENTE, PARA POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO. INCLUYE ELEMENTOS DE ANCLAJE.	UND	25	\$ 258,563.57
Bien 8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA LED SOLAR INTEGRADA PARA ALUMBRADO PUBLICO DE HASTA 60W CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 7500 LUMENES A 6000 KELVIN CON 50.000 HORAS DE VIDA UTIL	UND	25	\$ 600,983.05

Vista previa de la base cargada (8 bienes)

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Bien 1	ML	2,091	\$ 797
2	Bien 2	UND	63	\$ 998,485
3	Bien 3	UND	63	\$ 535,303
4	Bien 4	UND	63	\$ 258,564
5	Bien 5	KM	1,7	\$ 13,853,051
6	Bien 6	UND	25	\$ 998,485
7	Bien 7	UND	25	\$ 258,564
8	Bien 8	UND	25	\$ 600,983

PASO 2 CALCULAR EL VALOR PARCIAL DE LOS BIENES

PASO 2

Calcular el valor parcial de los bienes

Se calcula el VALOR TOTAL por bien multiplicando la cantidad por el valor unitario (CANTIDAD * VALOR UNITARIO)

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Bien 1	ML	2,091	\$ 797	\$ 1,666,862
2	Bien 2	UND	63	\$ 998,485	\$ 62,904,534
3	Bien 3	UND	63	\$ 535,303	\$ 33,724,092
4	Bien 4	UND	63	\$ 258,564	\$ 16,289,595
5	Bien 5	KM	1,7	\$ 13,853,051	\$ 23,510,187
6	Bien 6	UND	25	\$ 998,485	\$ 24,962,117
7	Bien 7	UND	25	\$ 258,564	\$ 6,464,089
8	Bien 8	UND	25	\$ 600,983	\$ 15,024,576

PASO 3 CALCULAR EL VALOR TOTAL DE LOS BIENES

PASO 3

Calcular el valor total de los bienes

Sumatoria consolidada del presupuesto total de todos los bienes evaluados:

VALOR TOTAL DE BIENES

\$ 184.245.962

Consolidado sobre 8 bienes evaluados.

PASO 4 CALCULAR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

PASO 6

Regla de Pareto y Promedio de Bienes Seleccionados

Corte de Pareto: Se seleccionan los bienes que componen hasta el 80% de participación acumulada del valor total.

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
1	Bien 2	UND	63	\$ 996.485	\$ 62.904.534	34.14%	34.14%
2	Bien 3	UND	63	\$ 535.303	\$ 33.724.092	18.30%	52.45%
3	Bien 6	UND	25	\$ 996.483	\$ 24.962.117	13.15%	65.99%
4	bien 5	KM	1,7	\$ 13.653.051	\$ 23.210.187	12.80%	78.59%

PROMEDIO DE PARTICIPACIÓN DEL GRUPO DEL 80%

%19.65

Umbral mínimo para determinar si un bien califica como Bien Relevante

PASO 7 BIENES RELEVANTES IDENTIFICADOS

PASO 7

Bienes Relevantes Identificados

Criterio de Bien Relevante: Aquellos bienes cuyo porcentaje de participación individual sea superior al promedio calculado en el paso anterior (19.65%).

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
1	Bien 2	UND	63	\$ 996.485	\$ 62.904.534	34.14%	34.14%

Descargar Bienes Relevantes (.CSV)

PASO 8 VERIFICACIÓN EN REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES (RPBN)

PASO 8

Verificación en Registro de Productores de Bienes Nacionales (RPBN)

Verificación normativa (Decreto 2680 de 2009): Verifique en el Registro de Productores de Bienes Nacionales (RPBN) cuáles de los bienes relevantes obtenidos en el Paso 7 cuentan con registro de producción nacional vigente.

Opción A: Usar todos los bienes relevantes del Paso 7

Opción B: Cargar CSV con los bienes verificados en RPBN

Bienes a evaluar en asignación de puntaje

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACIÓN
1	Bien 2	UND	63	\$ 996.485	\$ 62.904.534	34.14%

PASO 9 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE E INSTRUCCIONES NORMATIVAS

9.1 SI LOS BIENES ESTÁN INCLUIDOS EN EL RPBN (METODOLOGÍA RESOLUCIÓN 304)

PASO 9

Asignación de Puntaje e Instrucciones Normativas

9.1

Si los bienes están incluidos en el RPBN (Metodología Resolución 304)

Se calcula el puntaje ponderado (de 20 puntos) proporcionales a la participación de cada bien nacional: $PUNTAJE = (PARTICIPACION * 20) / SUM(PARTICIPACION)$

#	DESCRIPCION	PARTICIPACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO (Máx 20 pts)
1	Bien 2	34.14%	20.00 pts
TOTAL PUNTAJE:		34.14%	20.00 pts

Descargar Matriz de Puntajes (.CSV)

PASO 10 CONSULTA REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES.

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.066.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Versión: 2
	COMUNICACIONES CONTRATACIÓN	Fecha: Abril/ 2026
		Página 5 de 5

Una vez realizado el procedimiento para determinar si uno o varios bienes nacionales relevantes existentes dentro del proceso se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales acorde con el Decreto 2680 de 2009, con el fin de realizar la asignación del Puntaje para la promoción de la industria nacional, evidenciándose que, **existe dos bienes relevantes**, a saber:

No.	Bien nacional relevante	No. de partida arancelaria	Fecha de vencimiento
1.	POSTE DE REDES TIPO RETIE REF 9X510	6907220000	21/10/2026

CONCLUSIÓN:

Los bienes nacionales relevantes dentro del presente proceso de selección son:

No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación
1.	POSTE DE REDES TIPO RETIE REF 9X510	NO REPORTA	21/10/2026	6907220000	34,14

Con el presente informe se da cumplimiento a las disposiciones del Artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 que el tenor establece: **Puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios.** La Entidad Estatal en los Procesos de Contratación de servicios, otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que oferte Servicios Nacionales o servicios extranjeros con trato nacional de acuerdo con la regla de origen aplicable.

En constancia, se firma en el Municipio de Pisba, Boyacá, a los 09 días del mes de octubre de 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)
LEONEL IGNACIO AGUILAR OCHOA
Secretario de Obras Públicas y Planeación
Municipio de Pisba – Boyacá

RESPONSABLES	PROYECTÓ Y ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre completo	Leonel Aguilar	Leonel Aguilar	Leonel Aguilar
Cargo	Secretario de Obras Publicas y Planeación	Secretario de Obras Publicas y Planeación	Secretario de Obras Publicas y Planeación